

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Atribuciones de la Provincia. año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; pasados, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán en caso de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de '05 pesetas y otro de tasas provinciales de '25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está ya venido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

SECCION TERCERA

Núm. 373

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial en sus sesiones ordinarias celebradas los días 7, 14, 21 y 28 del mes de marzo de 1949.

SESION DEL DIA 7

Asisten: Sres. Solano, Merino, Muñoz, Caveró y Gómez Laguna.
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Fijar los días 14, 21 y 28, a las trece horas, para celebrar las sesiones ordinarias de esta Corporación correspondientes al mes de febrero.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida Teresa Medrano Zapata, y su ingreso en la Residencia de Ex-asiladas del mismo.

—Disponer, con carácter temporal, el ingreso en el Hogar Pignatelli de Miguel Leza Borobia, de 13 años de edad.

—Desestimar instancia suscrita por Antonia Borroy Diarte, vecina de Quinto.

—Conceder socorros de lactancia a Ventura Navarro Sebastián para su hijo Manuel, y a Severo Oñete Alcain para su hijo Luis, nacidos en parto doble.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud por los cónyuges vecinos de Zaragoza Aurelio García Sanz y María-Cruz Liñán Mateo.

—Aprobar obras de reparación y conservación en la Plaza de Toros, importantes 16.400 pesetas.

—Realizar obras de ampliación en la cocina del Hogar Doz. de Tarazona, importantes la cantidad de 49.442,91 pesetas.

—Aprobar relación de emolumentos que corresponde percibir a los obreros de los talleres del Hogar Pignatelli por los beneficios extraordinarios determinados en las Reglamentaciones laborales correspondientes a 1948 e importan-

tes 6.404,19 pesetas, e ingresar en el Montepío Metalúrgico la cantidad de 2.793,10 pesetas, como participación de los productores de dichos talleres en los beneficios de la Empresa.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de enero último por haberes a nodrizas externas de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes 41.076,25 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de enero último por varios enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importantes 840 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de enero último en el Reformatorio del Buen Pastor y Colegio de las Madres Oblatas y María Inmaculada, por varios menores de esta provincia, importantes la cantidad de pesetas 2.033,50.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar cuenta de 175 pesetas presentada por el encargado del Servicio de Socorro de Bagajes a pobres transeuntes, de los facilitados en el mes de enero.

—Autorizar al Banco Agrícola de Aragón para utilizar el escudo de la provincial.

—Resolver petición de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza en relación con la Semana Pedagógica que organiza.

—Resolver petición de la promoción 1948-49 de la Escuela de Peritos Industriales de esta ciudad.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Esteban Esteban, vecino de Betascón, y al Sr. Alcalde de Boquiñeni para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal y carretera provincial, respectivamente.

—Autorizar a D.^a Amalia Landa, vecina de Zaragoza, para plantar árboles en terreno lindante con camino vecinal.

—Desestimar petición de D. Angel Navarro y otros de Borja solicitando autorización para utilizar, con el fin de conducir aguas de riego, cuneta del camino vecinal de El Buste.

—Aprobar el proyecto de acopio de piedra machacada incluso su empleo en recargos, para la conservación del firme del camino vecinal núm. 8 de Monegrillo a Osera.

—Aprobar las cuentas del cuarto trimestre de 1948 del Servicio de Repoblación Forestal.

Ponencia de Cultura

Autorizar a la Institución "Fernando el Católico" para publicar la monografía de D. Jacinto Bosch "Al-Bakri: Dos fragmentos sobre Barbastro en el "Bayan al-Mugrib" de Ibn Idari y en el "Raw al-Mitar" del Himyari".

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premios de constancia a los empleados provinciales doña Carmen Pastor Antón, D.^a Julia Díaz Nieto y a D. Juan Francisco González Soriano.

Ponencia de Hacienda

Aprobar cuenta de 1.395 pesetas por dietas del Inspector de arbitrios D. Carlos Hinojar.

—Aprobar cuenta de 420,75 pesetas de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, por alfardas

de la huerta del Acampo del Hospital, del año 1948.

—Colaborar con los Ayuntamientos o realizar directamente los trabajos de catastro de rústica en los pueblos de esta provincia señalados al efecto por la Superioridad.

—Aprobar cuenta de 1.000 pesetas por gastos del Servicio de Amillaramiento y Catastro.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El Sr. Muñoz Salillas solicita que de los fondos del Consorcio se abone al Ayuntamiento de Biota las cantidades necesarias para que no hayan de interrumpirse las obras de abastecimiento de agua de la localidad.

Se toma en consideración dicha propuesta que pasa a estudio de la Ponencia correspondiente.

SESION DEL DIA 14

Asisten: Sres. Solano, Cavero, Gil Sastre, Muñoz, Gómez Laguna, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Bienvenido Navarro García.

—Autorizar la baja definitiva en el Hogar Pignatelli del acogido José Fuster Ferrero.

—Conceder socorro de lactancia a José Alvarez Beltrán para su hijo José Antonio, nacido en parto doble.

—Aprobar liquidación de cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por asistencia a beneficiarias del Seguro de Enfermedad y Maternidad durante el año 1948, importante 2.839 pesetas.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósito o huérfana de las acogidas en la Inclusa Provincial por los cónyuges vecinos de Tarazona Angel Gil Laborre y María Luisa Calvo Barrera.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósito o huérfana de las acogidas en la Inclusa Provincial por los cónyuges Manuel Giménez González y Prudencia Díez Gómez, vecinos de Cervera del Río Alhama.

—Abonar el importe de las estancias que cause en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en

Catalfell, el enfermo José Luis Izaguerri Iso.

—Aprobar cuenta de 175 pesetas, de D. Miguel Gay, por asistencia durante los meses de enero y febrero último al precintado de las bolsas de los bultos de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

—Aprobar la cantidad de pesetas 32.986,50 por relación de jornales y cargas sociales satisfechos durante el mes de febrero último por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importantes 2.632 pesetas.

—Aprobar relación de lactancias suministradas durante el mes de febrero último por la Gota de Leche con destino a niños pobres de esta provincia, importante 1.200 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 58.021,50 pesetas; a la Vaquería Provincial, 7.400 pesetas, y a la Maternidad e Inclusa, 15.475,52 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de febrero último por Maternidad e Inclusa Provincial y Hospital Provincial, importantes 17.679,21 y 148.810,25 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de febrero último en Maternidad e Inclusa Provincial, Hospital Provincial y Vaquería Provincial, importantes los primeros 15.930,40, 26.138,60 y 2.559,37 pesetas, respectivamente; y los segundos pesetas 1.752,80, 6.019,08 y 20.199,14, respectivamente.

—Aprobar la tercera liquidación parcial de las obras del cerramiento del solar de la calle de la Maternidad, importante 26.312,71 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Conceder una subvención de 500 pesetas al Ropero de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente proyecto de tendido de línea eléctrica a la estación zimotérmica de Eléctricas Reunidas.

—Autorizar a D. Victor Vargas, de Villalengua; D. Fermín Gómez de Malanquilla; D. Miguel Muñoz de Movera; D. Secundino Domínguez, de Litago, y D. José Sales, de Zaragoza, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

—Conceder una subvención de 1.200 pesetas al Sindicato de Riegos de Alcalá de Ebro para reparación de un puente del camino vecinal número 1, de Remojinos por Alcalá a la estación de Pedrola.

—Aprobar cuenta de 10.289 pesetas de la Sección de Vías y Obras Provinciales por gastos de conservación, entretenimiento y reparación del material móvil de dicha Sección en el mes de febrero.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación de la carretera provincial de Alcaza a Torrijo.

—Designar al Gestor D. Conrado Sancho Rebullida para asistir a la recepción de las obras de reparación del camino vecinal núm. 671, de Velilla de Ebro a Gelsa.

—Aprobar cuenta de 171,85 pesetas, de Casa Crespo, por suministros al Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobar la propuesta núm. 88 de repoblación de 40 hectáreas en el monte "El Cierzo", de Tarazona, imputable 60.042,18 pesetas.

—Aprobar propuesta de modificación de la base 6.ª del convenio con el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación forestal.

Ponencia de Cultura

Designar a D. Arturo Guillén para la Jefatura de la Sección de Estudios de la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar propuesta de la Institución "Fernando el Católico" para la prórroga de la beca "Francisco Codera" que disfruta D. Jacinto Bosch.

Ponencia de Sanidad

Conceder al Ayuntamiento de Borja prórroga para el percibo de la subvención de 46.200 pesetas que le fueron concedidas para obras sanitarias.

Ponencia del Consorcio de Aguas

Incorporar varios pueblos de la provincia al consorcio establecido entre esta Excm. Diputación y varios Ayuntamientos de su pro-

vincia para la realización de obras de abastecimiento de aguas y de saneamiento en los respectivos municipios.

Ponencia de Personal y Plantillas

Reconocer, a efectos pasivos, los servicios que con carácter eventual tiene prestados a la Corporación Provincial el Secretario del Hogar Pignatelli, D. Eugenio León Ormaechea.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial don Pascual Vallejo Serrano.

—Conceder un último auxilio de 2.000 pesetas a los pensionistas temporales de los empleados de plantilla de la Corporación, al término del tiempo durante el que percibieron la pensión.

—Conceder un auxilio de 3.000 pesetas a la pensionista doña Francisca Rotellar Badía por término de la pensión temporal que disfrutaba.

—Proveer, en forma reglamentaria y en propiedad, las vacantes existentes en la plantilla del personal médico de la Beneficencia Provincial que seguidamente se relacionan: Profesor de Sala: Odontología y Laboratorio; Jefes clínicos. Ayudantes: Pediatría, Servicio médico del Hogar Pignatelli, Tisiología, Otorrinolaringología, Urología, Radiología y Odontología y cinco Médicos de guardia con categoría de entrada.

—Resolver instancia presentada por el asilado del Hogar Pignatelli, Julián Tabullo Alcocer.

Ponencia de Hacienda

Aprobar padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1947-48, correspondientes a diversos Municipios.

—Aprobar los padrones de la tasa de rodaje por vías provinciales y caminos vecinales del año 1949, correspondientes a diversos pueblos.

—Aprobar cuentas de 900 y 1.260 pesetas por dietas presentadas por D. Luciano Marcos y por D. Enrique Marín, como Inspectores de Arbitrios provinciales, devengadas durante el mes de febrero último.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45 y 1946-47 levantadas en Daroca y Belchite.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-1947 levantadas en el barrio de Montemolín de esta capital.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-1947 levantadas en Casablanca (barrio de esta capital).

—Aprobar cuenta por gastos de locomoción y dietas devengadas por el personal del Servicio de Amillaramiento y Catastro durante los meses de enero y febrero últimos.

—Ampliar la operación de Tesorería concertada con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, hasta la cantidad de pesetas 4.000.000.

Ruegos, preguntas y proposiciones

A propuesta del Sr. Sancho Rebullida, hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por las atenciones recibidas por los Reverendos Padres Escolapios y vecindario de Peralta de la Sal, con motivo de los actos celebrados en ese pueblo al ser trasladadas las reliquias de San José de Calasanz.

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al Ayuntamiento de Cortes de Navarra por las atenciones recibidas por el mismo con motivo de la visita realizada por la Institución "Fernando el Católico".

SESION DEL DIA 21

Asistieron: Sres. Solano, Cervero, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Felicitar a los Sres. Gil Sastre, Millán, Anson, Pellicer, Colino, Soria, Garrido, Mainar, De Miguel, López Goñi, Martínez, Rodríguez, Carbonell y a los Sres. Muñoz Sallillas, Fatás, Cervero, Doiset, Iramio, Sancho y Muñoz Casayús, elegidos todos ellos Diputados provinciales.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos José Aso Ibiricu y Pedro Pomarola Triyed.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz. de Tarazona, de Rafael Ordóñez Camón.

—Desestimar instancias de Félix Calvo Senao y María Garza Mur, en las que solicitan el ingreso en Asilos provinciales de sus hijos Pilar, Carmen y Tomás Calvo Cardiel y José y Juan Peña Garza.

—Conceder socorro de lactancia a Arturo Vela Aznar para su hija Felicidad, nacida en parto doble.

—Disponer el ingreso en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, de Adolfo-Domingo Pérez Lázaro.

—Abonar la cantidad de 216,30 pesetas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Soria, importe de los gastos ocasionados con motivo del traslado a su domicilio paterno, en esta ciudad, del menor José Monzón Mollada.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial, Vaquería Provincial y a Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 39.549,15, 58.924,72, 11.244 y 21.452,90 pesetas respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de febrero último por el Hogar Provincial Doz. de Tarazona, y Hogar Pignatelli, importantes 39.221,40 pesetas y 85.304,33 pesetas respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de febrero último por el Hogar Pignatelli, importantes las cantidades de 23.255,52 y 18.662,10 pesetas, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Conceder la Medalla de Oro de la Provincia al Excmo. Sr. D. Tomás Romojaro Sánchez por su actuación al frente del Gobierno Civil de esta provincia.

—Adquirir una tarjeta de Acción Católica de primera clase del año actual.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, justificativas de la inversión de la consignación extraordinaria del pasado año 1948 y de las correspondientes al primer trimestre del año en curso.

—Aprobar los precios medios a que han de ser abonados los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el mes de febrero último.

—Conceder una subvención de 100 pesetas a la Juventud de Acción Católica de La Almolada, para ayuda de los gastos que ocasione la reparación del altar de la Inmaculada, de dicho pueblo.

—Desestimar solicitud de subvención para ayuda de los gastos de viaje de estudios presentada por los alumnos del 5.º curso de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Ramón Latorre, de Boquiñeni; D. Manuel Murillo, de Tauste, D.ª Rosalía Pallarés, vecina de Pradilla de Ebro; señor Alcalde de Noyallas, y a D. Severino Pueyo, de Tauste, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial y camino vecinal.

—Aprobar cuenta de 99.998,42 pesetas del señor Ingeniero-Jefe de Vías y Obras Provinciales por gastos ocasionados con motivo de la construcción del camino vecinal de Piedratayada a Valpalmas durante el mes de febrero último, llevada por administración.

—Aprobar cuenta de 188.501,82 pesetas por gastos de reparación del camino vecinal núm. 1 de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, que se lleva por administración.

Ponencia de Cultura

Conceder una subvención de pesetas 3.000 al señor Cura párroco de Remolinos para contribuir a las obras de restauración de la iglesia de dicha localidad.

—Aprobar una cuenta de 860 pesetas de Buzzi y Cussoni, por construcción de una lápida.

Ponencia de Personal y Plantillas

Reconocer a efectos pasivos los servicios que con carácter eventual, tiene prestados a la Corporación Provincial el Jefe del Negociado de 1.ª Clase del Cuerpo Administrativo Provincial D. Joaquín Bastero Lerga.

—A efectos de la constitución de los Tribunales que han de actuar en la provisión de las plazas

de Médicos de la Beneficencia Provincial que se encuentran vacantes, y que la Corporación tiene acordado sean cubiertas, considerar como Decano del Cuerpo Médico Provincial al núm. 1 de su escalafón.

—Disponer que el Maestro Educador del Hogar, D. Víctor Martínez Martínez sustituya en sus funciones al Maestro de 1.ª Enseñanza de la Escuela del citado Hogar D. Francisco Herrero Ochoa, mientras este señor se encuentre enfermo.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial, D. Miguel París Plou.

Ponencia de Hacienda

Aprobar padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1947-48 levantados en varios pueblos de la provincia.

—Aprobar la liquidación de lo recaudado en ejecutiva ordinaria por arbitrios provinciales y tasa de rodaje en el segundo semestre de 1948, y abonar el premio de cobranza correspondiente a los Recaudadores.

—Desestimar reclamación formulada por D. Antonio Gimeno Bagué, vecino de Mequinzenza, contra acta de inspección levantada por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47.

—Aprobar cuenta de 36.250 pesetas de D. Juan Bofill, por matrículas para la tasa de rodaje por vías provinciales del año 1949, y solicitar la devolución de la fianza de 3.000 pesetas depositada para acudir al concurso.

—Desestimar reclamación formulada por D. Andrés Artigas Ondiviela de devolución de cantidades satisfechas por recargo sobre el arbitrio municipal de solares sin edificar.

Ponencia de Contribuciones

Aprobar una factura de 60 pesetas presentada por Encuadernadores Gregorio Alba, por encuadernar un libro de contabilidad para el Negociado de Ejecutiva de este Servicio.

—Abonar a los Recaudadores de Contribuciones de la provincia el premio de cobranza en período voluntario correspondiente al cuarto

trimestre del año 1948, el cual asciende a un total de 187.550,06 pesetas.

—Prorrogar por todo el año 1949 el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del año 1948.

—Conceder un plazo para la reposición de la fianza, que finará el 30 de junio próximo, al Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Calatayud, D. Juan Puertas Ibáñez.

SESION DEL DIA 28

Asisten: Sres. Solano, Cervero, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio al funcionario de esta Diputación D. Joaquín Baslerio Lerga, como premio a la labor realizada en la Institución cultural de las escuelas de Fuenclara.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a las acogidas Mercedes Arnal Soriano, María Buey García y Carmen Gabasa Morte.

—Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz. de Tarazona, de Anselmo Laplaza Romeo.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Ernesto Usieto Budría y José Nuviola Calvera.

—Trasladar al Hogar Pignatelli al acogido en el Hogar Provincial Doz. de Tarazona, Gerardo Romera Carretero.

—Conceder socorro de lactancia a Cosme Usar Carbonell para su hija María Blanca, nacida en parto doble.

—Construir un badén en la acera de la calle de Maternidad frente a la puerta de servicio.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa importantes las cantidades de 9.983,40, 4.893,65 y 1.212,20 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante los meses de ene-

ro y febrero últimos por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes en total 2.168 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante el mes de febrero último por varios enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos psiquiátricos y Sanatorios, importantes en total pesetas 20.895.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados durante el mes de febrero último a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 87.534,86 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de febrero último, importantes en total pesetas 30.608,16.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragozano como premio en el VIII Campeonato de Aragón de Montaña.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Cosme Aznar, vecino de Balconchán, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar al Ayuntamiento de Pradilla para talar árboles en terreno lindante con camino vecinal.

—Disponer el anuncio a subasta de las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 6 de Osera a Monegrillo.

—Aprobar las bonificaciones parciales por revisión de precios de las certificaciones 8 a 17 de obra realizada de marzo a diciembre de 1948 por Obras y Construcciones Daiman en la sustitución del firme del camino vecinal número 314 de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, importantes 473.439,93 pesetas.

—Informar favorablemente petición de fondos de 77.671,70 pesetas del Servicio de Repoblación Forestal, para la repoblación de los montes Carrascal, Costeras y otros de Val de San Martín.

—Aprobar el contrato de un consorcio de repoblación forestal

con D. Enrique Palacios y Palacios Hermanos, de Ariza, en el predio de su pertenencia "Sabinoso", de 166 hectáreas.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 82,50 pesetas de la imprenta del Hogar Pignatelli por suministros a la Institución "Fernando el Católico".

Ponencia de Personal y Plantillas

Rectificar acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 21 de febrero último designando a D. Carlos Alonso Agreda, Jefe Clínico eventual de la Beneficencia Provincial, en el sentido de que sea destinado al Servicio de Pediatría del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conceder la Medalla de Plata de la provincia al ex-Decano de la Beneficencia Provincial doctor don Luis Pérez Serrano.

—Conceder el premio de constancia a los empleados provinciales D. Manuel García Zapater, don Gustavo Barriga Lacasa, D. Jerónimo Loscos Cascán y D. Fernando Juan Millán.

Ponencia de Consorcio de Aguas

Facilitar al Ayuntamiento de Biota recursos económicos para la terminación de las obras de abastecimiento de aguas de dicha localidad, y adoptar otros acuerdos relativos a esta materia.

Ponencia de Hacienda

Aprobar padrones del arbitrio provincial sobre la producción minera radicante en la provincia correspondiente al año 1948.

—Aprobar padrones del arbitrio provincial sobre aguas minero-medicinales, correspondientes al año 1948.

—Aprobar padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1947-48 correspondientes a los Municipios de Bujaraloz y Chirana.

—Aprobar la tasa provincial de rodaje del año 1949, correspondiente a varios pueblos de la provincia.

—Aprobar cuenta de 1.169,45 pesetas presentada por el Sindicato de Riegos de Miralbuena, por alfardas del año 1949, correspondientes a la "Torre del Abeja".

—Aprobar Reglamento del Servicio de control de recargo provin-

cial sobre la contribución de utilidades, tarifa 3.ª y retribución del mismo.

—Reclamar contra Anteproyecto de Ordenación de la Ciudad en la Zona de la Granja Agrícola.

—Aprobar cuentas de caudales del 4.º trimestre del año 1948, y cuenta anual del mismo año de valores de fuera de presupuesto.

—Aprobar liquidación de los presupuestos de esta Corporación del año 1948.

—Aprobar el Plan de formación de Catastros en los pueblos de la provincia.

—Aprobar cuenta de gastos por material del Servicio de Amillaramiento y Catastro de esta Corporación.

Ponencia de Contribuciones

Revisar los premios de cobranza en período voluntario de las diferentes Zonas recaudatorias de la provincia.

—Abonar 5.900,26 pesetas por confección de recibos, salidas de cobranza, reintegros, etc., durante el año 1948, en la Zona 1.ª de la Capital.

—Abonar 5.277,91 pesetas por gastos efectuados por la 1.ª Zona (El Pilar), durante el año 1948.

—Abonar 6.000 pesetas a la Zona 1.ª (El Pilar) por desplazamiento del personal a pueblos para efectuar cobranza en voluntaria, ejecutiva, etc., durante el año 1948.

—Declarar vacante de Recaudador en la Zona 1.ª Capital y anunciar concurso para proveerla en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Ponencia de Beneficencia

Designar Juez instructor y Secretario en el expediente que se incoó a la Empresa de la Plaza de Toros de esta ciudad por incumplimiento de algunos extremos del contrato de arriendo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de enero de 1950.
El Presidente Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 534

Admón. Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo celebrarse subasta pública para contratar el servicio de la conducción del correo entre la Oficina del Ramo de Calatayud y su estación férrea, en automóvil, bajo el tipo máximo de 10.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la oficina de Calatayud y en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, se admitirán proposiciones que se presenten extendidas en papel de sexta clase (4,75 pesetas) previo cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento para el régimen y servicio de Correos con las modificaciones establecidas por Real Decreto en 21 de marzo de 1907, y la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública del 10 de febrero de 1911.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 23 de febrero próximo, inclusive, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos, en Zaragoza, ante el Jefe de la misma, a las once horas del día 28 del mismo mes.

Zaragoza, 26 de enero de 1950.—
El Administrador principal, (ilegible).

Modelo de proposición

D. F. de T. y T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria de la correspondencia, cuantas veces sea necesario, entre la Oficina del Ramo de Calatayud (Zaragoza) y su estación férrea, en automóvil, por el precio de (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago acreditativa de haber depositado en la fianza de 2.100 pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 537

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

El Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas dice al Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, con fecha 1.º de diciembre último, lo que sigue:

“Visto el expediente promovido por D. Eneas Giménez Billo como Administrador apoderado de “Crédito y Parceaciones”, S. A., en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro en término municipal de Pastriz (Zaragoza), con destino a riegos en finca de su propiedad;

Resultando que abierto el período de competencia de proyectos en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de marzo de 1948 sólo se presentó el del peticionario, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Benavente, acompañando el resguardo acreditativo del depósito del 1 por 100 del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público y posteriormente, a requerimiento de la Administración, la escritura de propiedad de la finca. Asimismo acompañó escrituras de constitución de la Sociedad y de poder a favor del peticionario;

Resultando que sometida la petición a información pública, no se ha producido reclamación alguna.

Resultando que se ha efectuado la confrontación del proyecto, levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado que aquél concuerda sensiblemente con el terreno considerándolo perfectamente viable, y sin que exista incompatibilidad con los planes del Estado, por lo que propone que se otorgue la concesión con las condiciones que detalla;

Resultando que asimismo informan favorablemente la Jefatura del Servicio Agronómico, la Abogacía del Estado y el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro;

Considerando que el expediente está bien tramitado, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia;

Considerando que no se presentaron reclamaciones y que todos los informes emitidos son favorables al otorgamiento de la concesión;

Considerando que en el artículo 2.º de la escritura de constitución se expresa que la Sociedad "tiene por objeto la adquisición, venta, parcelación, laboreo, cultivo, explotación por los procedimientos que considere oportunos de toda clase de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, etc., por lo que la concesión que actualmente puede otorgarse a dicha Sociedad con carácter indivisible puede, en el transcurso del tiempo y de acuerdo con el mencionado artículo 2.º, quedar subdividida entre los distintos dueños de las parcelas en que se haya repartido la finca objeto de la concesión, hecho que debe quedar previsto en el condicionado de la misma, a fin de que en ese caso se constituya la Comunidad de Regantes a que obliga la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941;

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a "Crédito y Parcelaciones", S. A., autorización para derivar 150 litros por segundo del río Ebro en el término municipal de Pastriz (Zaragoza), con destino al riego de 150 hectáreas en finca de su propiedad.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Benavente en marzo de 1948. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de la concesión en el "Boletín Oficial del Estado", y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de dos años, desde la terminación.

4.ª Se ejecutarán y conservarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario los gastos que por aquélla se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su re-

conocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General. En dicha acta se hará constar, previa comprobación de las características de la maquinaria instalada, su concordancia con las señaladas en el proyecto, así como el rendimiento de la bomba en litros por segundo, que no podrá exceder del caudal concedido.

5.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

6.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

Si la finca beneficiada por la concesión es objeto de parcelaciones, en virtud del artículo 2.º de la escritura de constitución de Sociedad, en la escritura de venta de cada parcela se hará constar, independientemente de aquélla, la cesión del agua que le corresponda a razón de litros por segundo y hectárea, debiendo el nuevo dueño de la parcela solicitar del Ministerio de Obras Públicas la transferencia de la parte que le corresponde en la concesión.

7.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

8.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

9.ª El concesionario no tendrá derecho a reclamación o indemnización si se alterase el régimen actual del río como consecuencia de la ejecución de obras incluidas en los planes actuales o futuros de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y queda sujeta esta concesión a abonar el canon de mejora correspondiente como consecuencia

del beneficio obtenido por la regulación del caudal del río por el Pantano del Ebro.

10. Cuando por las parcelaciones efectuadas en la finca sean dos o más los dueños de la tierra, y por lo tanto, de la concesión, de acuerdo con la condición 7.ª se constituirán en Comunidad de Regantes de conformidad con la Orden ministerial de 10 de diciembre del año 1941.

11. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

12. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

13. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado la Sociedad peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente de orden del Excelentísimo Sr. Ministro lo comunico para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos con publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento de cuantos se hallen interesados en la presente concesión.

Zaragoza, 24 de enero de 1950. —
El Ingeniero Director adjunto,
F. Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 559

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos María García Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia, núm. 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, término de ocho días y con las condiciones

que se expresarán, se sacan en venta en pública y primera subasta los bienes muebles siguientes:

Una sierra de cinta de 0.80 centímetros.

Un motor de tres caballos.

Una máquina de labrar, universal.

Una máquina de pasar a grueso.

Una máquina tupi.

Transmisión con palomillas y poleas.

Un motor de tres caballos marca "Abril".

Un motor de tres caballos.

Un contador de luz y fuerza.

Un banco de trazo.

Una prensa de chapear.

Catorce bancos de carpintero.

Cuatro garlopas.

Nueve cepillos de carpintero.

Cinco serruchos.

Cuarenta y seis tornillos aprieto hierro.

Dieciséis gatos aprieto.

Diez raspas y limas.

Treinta cinceles, diferentes anchos.

Ocho martillos.

Cuatro tenazas.

Seis atornilladores.

Tres herbiquís.

Diez barrenas.

Una estufa de cola.

Un carro de mano.

Una sierra de marquetería.

Un banco de tallista.

Cinco pares de banquillos.

Dichos efectos han sido tasados en la suma de 27.132 pesetas, por cuya cantidad salen a subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, debiendo consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 40 por 100 efectivo de la valoración, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado, calle Alcalá, núm. 13, bajo.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Rues así está ordenado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de D. José San José Ba-

gón contra D. Pedro Abengoechea Laita, en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta. — Carlos María García Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 530

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Marcos Castillo en juicio ejecutivo instado por D. Nicolás García Fandos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Instalación eléctrica industrial completa de taller y tienda, pesetas 600.

Tres juegos de sopletes, 300.

Un juego de estacas (ocho piezas), 80.

Un cilindro de estirar chapa, de 12 centímetros, 1.400.

Un cilindro de estirar hilo, 750.

Un cilindro de estirar molduras, 750 pesetas.

Una pulidora de dos caballos, 800 pesetas.

Un aspirador americano, 700.

Un juego de martillos, 50.

Una prensa de cuarenta toneladas a fricción, 9.000.

Una prensa de mano, 700.

Un motor de 2 HP., 900.

Una caja de caudales "Slinder", núm. 1.519, 4.000.

Cinco tableros de pino, de 16 puestos, 300.

Una vitrina de cristal, de 2 x 2, 300 pesetas.

Un mostrador de 1,50 x 1,50 aproximadamente, 300.

Una mesa escritorio con sillón americano, 600.

Instalación completa de dos escaparates con cristales, 500.

Una mesa comedor cuadrada y seis sillas tapizadas, tela encarnada, 500.

Dos vitrinas cristal, una forma armario, 800.

Un recibidor compuesto de dos sillones, un sofá tapizado en tela clara, una mesita escritorio y un mueble-bar, 800.

Dos contadores (uno sistema prensa), 75.

Una chaponera de fundir, 440.

La transmisión completa de mover las máquinas, 250.

Un yunque, 50.

Un tornillo de banco, 50.

La troquelera completa, 2.000

Un aparato eléctrico para platear y sus accesorios, 300.

Un aparato de matear, 200.

La pasta de pulimentar, 10.

Una caja fichero, 250.

Una mesa buró, 300.

Un cilindro de volear pulseras, 400 pesetas.

Ocho banquetas, 50.

Un juego manómetro de soldar, 100 pesetas.

Un soplete de soldar, con gas y sus gomas, 30.

Un rollo de chapa latón, 100.

Suma, salvo error, 28.335 ptas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; los bienes se hallan en poder del depositario judicial D. Gregorio Vidiella, domiciliado en esta ciudad, Carrica, 9.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta. — Luis Bermúdez Acero.

Núm. 505

TUDELA

GARRIGA MONTANER (Roberto), que dice ser representante y agente de Seguros, con domicilio en Calahorra, cuyo paradero así como sus demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el número 169 de 1949, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Tudela, veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez de primera instancia accidental, (ilegible).